

ANALISIS OFERTA DE PROVEEDORES

EXP. NO. CM-2025-009
FECHA: 11/02/2025
NRD: S/N
FORM. NO.: S/N D/F 17/01/2025

ÁREA SOLIC. DE COMPRA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA P/ OPERATIVOS DE DICHA DIRECCIÓN Y DEL CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

EMPRESAS INVITADAS: CUATRO (04)			OFERTAS RECIBIDAS:	VALIDACIÓN DE CREDENCIALES							
				RPE	DGII (Ibtis / Anticipo)	TSS	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	CARTA COMPROMISO	OBSEVACIONES		
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB: 30/01/2025			VARGA' S SERVICIOS DE CATERING, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
			DISLA URIBE KONCEPTO, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
DETALLES DE LOS ARTÍCULOS				PROVEEDORES							
LOTE	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VARGA' S SERVICIOS DE CATERING, SRL			DISLA URIBE KONCEPTO, SRL				
				PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN		
1	5,866	SERV.	RACIONES DE ALMUERZOS EMPACADOS EN TERMO-PACK SELLADOS COMPUESTOS POR: *GUARNICIÓN *PROTEÍNA (CARNE/PESCADO) *ENSALADA SEGÚN DETALLES DEL NUMERAL 4.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RD\$250.00	RD\$1,466,500.00	Marca: N/A Entrega: Durante tres (03) meses o agotar existencia Garantía: 2 años Cumple: Si	RD\$250.00	RD\$1,466,500.00	Marca: N/A Entrega: Durante tres (03) meses o agotar existencia Garantía: N/A Cumple: Si		
*TIEMPO DE ENTREGA: 3 MESES O HASTA AGOTAR EXISTENCIA *FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS CON CORTES MENSUALES *GARANTÍA: N/A *ADJUDICACIÓN POR LOTE ÚNICO *MÁS DETALLES EN "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"				SUBTOTAL		RD\$1,466,500.00	SUBTOTAL		RD\$1,466,500.00		
Realizado por: Sonia M. Guerrero V. Analista				ITBIS (18%)		RD\$263,970.00	ITBIS (18%)		RD\$263,970.00		
				TOTAL		RD\$1,730,470.00	TOTAL		RD\$1,730,470.00		
				CONDICIONES DE PAGO	PAGOS MENSUALES CON 30 DÍAS DE CRÉDITO			CONDICIONES DE PAGO	PAGOS MENSUALES CON 30 DÍAS DE CRÉDITO		
				COMENTARIO				COMENTARIO	Según lo establecido en la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial: "Artículo 96. Errores aritméticos. Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera: (...) c. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Párrafo 1. Si el(la) oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada. (...) " La diferencia presentada fue notificada al oferente, pero la corrección propuesta no fue aceptada, por tal razón su oferta ha sido rechazada.		
				OFERTAS EVALUADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA							

Revisado por:
Lourdes M. Tejeda Peña
Coordinadora



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Sonia Guerrero Vidal
Lourdes Tejeda Peña
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/DP13-XV5J-YY8N-UG5W>

